RESOLUCIÓN Nº 2066/2017

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL APRUEBA EL PROYECTO PRESENTADO POR EL ABOG. MARIO VARELA CARDOZO – GOBERNADOR DE CAAGUAZÚ REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUESTO DE SALUD EN COLONIA BLAS GARAY DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO.-

Coronel Oviedo, 11 de agosto de 2017.-

VISTO: la Nota presentada por la Gobernación de Caaguazú; por Mesa de Entrada N° 4041 de fecha 08/08/2017 en la cual solicitan la autorización municipal para la construcción de un Puesto de Salud en la Colonia Blas Garay de la Ciudad de Coronel Oviedo, y;

CONSIDERANDO

Que, por Memorándum 169/2017 de fecha 11/08/2017 la Direccion de Construcción y Conservación de Obras remite el Expediente N° 4041 de fecha 08/08/17; en donde la Gobernación solicita exoneración del Impuesto a la Construcción y autorización de la obra Puesto de Salud en Colonia Blas Garay, cabe resaltar que el expediente cuenta con todos los requisitos solicitados por la Dirección de Obras para su aprobación.

Que, según Dictamen N° 285 de la Asesoría Jurídica de fecha 11/08/17 ha dictaminado que atento al informe elevado por la Dirección de Obras; quien no opuso ninguna objeción al Proyecto de Puesto de Salud en Colonia Blas Garay, como se detalla en la Nota como en la planilla de computo métrico, por tanto corresponde dictar Resolución de la No Objeción Municipal.

Que, el Articulo 51 Inc. b) de la Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal señala que en materia de deberes y atribuciones del Intendente son atribuciones de la Intendencia "promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas.."

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones que anteceden:

R E S U E L V E

Art. 1º OTORGAR la "No Objeción" al Proyecto presentado por el Abog. Mario Varela Cardozo – Gobernador de Caaguazú referente al Proyecto de Construcción de un Puesto de Salud en la Colonia Blas Garay de la Ciudad de Coronel Oviedo.

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

INTENDENCIA MUNICIPAL • SECRETARIA GENERAL • Coronel Oviedo

Abog. MARIO A. MENDOZA JIMENEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO • INTENDENCIA

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal